

1183-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos del veintidós de octubre de dos mil diecinueve.

Acreditación de nombramiento en el cantón de MORA, provincia de SAN JOSÉ, por el partido NUEVA GENERACIÓN.

Mediante auto n.º 390-DRPP-2018 de las quince horas con cuarenta y nueve minutos del veintiséis de octubre de dos mil dieciocho le indicó al partido Nueva Generación que, la estructura partidaria del cantón Mora de la provincia de San José, se encontraba incompleta. En virtud de que se encontraban pendientes de designar los puestos del secretario suplente, el fiscal y un delegado suplente.

Mediante oficio DRPP-1490-2018 de fecha catorce de noviembre de dos mil dieciocho, este Departamento conoció y tramitó la renuncia del señor Gilberto Monge Pizarro, cédula 107340346, a los puestos de presidente suplente y delegado territorial.

En fecha doce de setiembre de dos mil diecinueve, este Departamento tramitó la renuncia al partido Nueva Generación de la señora Rebeca Chaves Carpio, mediante oficio PIC-513-2019, al puesto de delegada suplente.

El partido político celebró en fecha quince de setiembre de dos mil diecinueve la asamblea cantonal, designando a los señores Ariun Zaya Cabal Lombodorzh, cédula 114000046, como presidente suplente; Luis Omar Mora Sandí, cédula 111790458, como secretario suplente; Hernán Pérez Aguilar, cédula 104300877, como delegado territorial propietario y como delegados territoriales suplentes los señores: Juan Carlos Ortiz Feyth, cédula 110740939 y Linett Angélica Solano Solís, cédula 109440449.

La estructura partidaria del cantón de Mora, provincia de San José, queda conformada de la siguiente forma:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN MORA**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
112220830	RODRIGO ALFONSO JIMENEZ CASCANTE	PRESIDENTE PROPIETARIO
114900821	FABIOLA ROBLES MONGE	SECRETARIO PROPIETARIO
108570872	OLGA MARTA MORA MONTERO	TESORERO PROPIETARIO
107200928	MAYNOR GUEVARA MORA	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109660452	SERGIO MENA DIAZ	TERRITORIAL
112220830	RODRIGO ALFONSO JIMENEZ CASCANTE	TERRITORIAL
108570872	OLGA MARTA MORA MONTERO	TERRITORIAL
114900821	FABIOLA ROBLES MONGE	TERRITORIAL
104300877	HERNAN PEREZ AGUILAR	TERRITORIAL
110740939	JUAN CARLOS ORTIZ FEYTH	SUPLENTE
109440449	LINETT ANGELICA SOLANO SOLIS	SUPLENTE

Inconsistencia: No procede el nombramiento de los señores Ariun Zaya Cabal Lombodorzh, cédula 114000046, como presidente suplente y Luis Omar Mora Sandí, cédula 111790458, como secretario suplente; en virtud de que si se acreditaran sus designaciones no se cumpliría el principio de paridad de género indicado en el artículo dos del Código Electoral.

En consecuencia, se encuentran pendientes por designar los puestos del presidente y secretario suplentes y el fiscal propietario.

En lo que respecta a los puestos acreditados en este acto, cabe destacar que la vigencia de sus nombramientos será por el resto del período, sea a partir de la firmeza de esta resolución y hasta el día veintiocho de agosto de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa